

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Viernes 17 de Febrero de 1893.

Año XXII. Núm. 5.929.

Mala campaña

Pocas veces, como ahora, se ha pronunciado la opinión más unánime, ni en menos tiempo, contra un Gobierno. De los periódicos ministeriales, el único que se muestra satisfecho es nuestro apreciable colega «El Correo», especie de «mosca blanca», que se distingue por su optimismo, aguardando la anhelada felicidad de una situación, á la que todo el mundo comienza á mirar con desconfianza y con zozobra.

Los más esperanzados; los que á la caída del partido conservador batieron palmas y proclamaron las ventajas de la política fusionista, murmuran ya públicamente, censurando la actitud del Gobierno en toda clase de asuntos: en los electorales, en los administrativos, en los económicos, en su conducta, digna de la mayor reprobación, para preparar distritos á los amigos domésticos, á los parientes, á los familiares, á los que se dedican á hacer la tertulia á tal ó cual ministro, como si las Cortes del Reino hubieran de ser una «Soirée de Cachupín» ó un «Martes de las de Gómez».

Las numerosísimas cesantías decretadas, no para «economizar», sino para colocar al recomendado de tal caeque, al administrador, al pasante, al dependiente y al barbero de este ó del otro personaje; forman una lista que no podrá menos de tenerla presente cualquiera otra situación política que venga después, así como debieran tomarse en cuenta los inauditos atropellos electorales, la guerra sin tregua declarada á los candidatos monárquicos que no son fusionistas, para que en su día no vuelvan á manifestarse las extraordinarias consideraciones que en otros tiempos tuvieron de los conservadores, que tan mal pago reciben hoy.

Habíamos creído, después del ejemplo que aquéllos dieron, que la política entraba en un cauce de cordialidad de relaciones y de espíritu de transacción y de concordia, siempre conveniente á los altos intereses de la patria. Ha venido á destruir nuestras ilusiones un Gobierno formado por la más notable del partido fusionista, que se llama liberal, y que aspira sin duda á serlo únicamente para lo malo.

La pasión ciega á los ministeriales y á los ministros, y creemos que no recobrarán la vista hasta que sufran otra vez los rigores de la oposición, y entonces se arrepentirán de su conducta de ahora, porque no tirán de su conducta de ahora, porque no es posible estar siempre exigiendo abnegación á los partidos cuando no encuentran justa correspondencia.

Hasta en lo más pequeño, hasta en lo más insignificante, se falta á la ley, por lo de faltar: ahí están diciéndolo á voces las cesantías que contra las disposiciones vigentes se «trasladan» á los interesados después de publicado el decreto de convocatoria de Cortes, cosa terminantemente prohibida; lo mismo que los nombramientos de alcaldes y la separación de Ayuntamientos, que llegarán á poder de los nombrados y de los destituidos cuando la ley lo prohíba.

Las despreocupación ha rebasado el últi-

mo límite: muchos candidatos, en su mayoría desconocidos, insignificantes, faltos de arraigo y de «electores», han invadido como una verdadera avalancha los salones de la Presidencia del Consejo y del Ministerio de la Gobernación de un modo nunca visto, como no habla ocurrido jamás desde que existe el sistema parlamentario.

En medio de todo, compadecemos al Sr. Sagasta y al Sr. González, que no han tenido bastante energía para imponerse, y que han sucumbido ante exigencias injustificadas, preparando un Congreso, del cual no sabemos lo que dirá el jefe de Gobierno si recuerda frases injustamente pronunciadas por él en otras ocasiones.

Mala campaña está siendo la de los «notables». Al producirse la próxima crisis, antes de dos meses, por la natural salida del Ministerio del Sr. Montero Ríos y del marqués de la Vega de Armijo, cuando el Sr. D. Venancio González se retire, como la gente supone, á la Presidencia del Consejo de Estado, y acaso algún otro cambio también de postura, no podrán llevar los que salgan, ni conservar los que se queden, tranquila la conciencia, porque el espectáculo que están dando merece las mayores censuras de todas las personas imparciales.

Reformas de Gracia y Justicia

Son de verdadera trascendencia las que el Sr. Montero Ríos se propone llevar á cabo en los tribunales de justicia, y de las que anoche dió cuenta á sus compañeros de Gabinete en el Consejo celebrado en la Presidencia y con ocasión de tratar del presupuesto de su departamento.

Apesar de que el señor ministro de Gracia y Justicia pronunció un discurso de una hora para dar cuenta de su proyecto de presupuesto, no pudo terminar sin descender á muchos detalles por falta de tiempo y quedó aplazado el asunto para el próximo Consejo.

Los puntos que comprende son tantos que no es posible dar idea exacta de ellos en un extracto; pero los principales son según nuestras noticias, los siguientes:

Las reformas solamente alcanzan á las obligaciones civiles del ministerio para las cuales figuran en el presupuesto catorce millones y pico de pesetas. Las economías hechas después de las realizadas por el señor Cos-Gayon, se elevan á pesetas 3 millones 354.000 pesetas, ó sea el 22'66 por 100 del presupuesto.

Al tratar de formular su proyecto, no se ha inspirado el ministro de Gracia y Justicia solamente en el deseo de obtener economías, sino en el de mejorar la organización de los tribunales y la administración de justicia, simplificándolas de tal suerte, que si contáramos con un presupuesto desahogado y hasta exuberante, la reforma propuesta sería la misma.

Las tres unidades ó grados de la escala judicial que hay en la actualidad, Tribunal Supremo, Audiencias y Juzgados, se conservan, pero mejorando los sueldos de los magistrados y de los jueces de las varias categorías hasta el punto de que los

jueces de término si no estamos equivocados, disfrutarán 8000 pesetas en lugar de 6000 que tienen en la actualidad.

No se lastiman, para obtener este resultado, intereses locales de ningún género, suprimiendo juzgado, sino que por el contrario, se aumenta el número de los existentes. Llegarán á ser unos 510, esto es, más aún que antes de la supresión que hizo de varios de ellos el señor Cos-Gayon el año anterior.

El número de los de las poblaciones más importantes, como Madrid y Barcelona, se aumenta, porque realmente es tan escaso, que los jueces que los desempeñan no pueden enterarse con perfecto conocimiento de la multiplicidad de asuntos sometidos á su despacho y resolución.

La parte más interesante de la reforma consiste en la creación de los tribunales de partido para sentenciar los asuntos civiles.

Los jueces de primera instancia instruirán los pleitos y para sentenciarlos se reunirán con los dos más inmediatos, formando el tribunal colegiado de partido, que presidirá el de mayor categoría y más antiguo de aquéllos. Así se llega al ideal del tribunal colegiado de primera instancia.

La reforma en este punto lleva consigo la de varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil, á fin de abreviar plazos innecesarios, como los de prueba, y diligencias y actuaciones inútiles y costosas.

En cuanto á la jurisdicción en materia criminal, sufrirá también modificaciones de importancia, porque vuelve á los tribunales de partido, suprimiéndose por completo las audiencias provinciales ó de lo criminal. No quedarán, sin embargo, aquellos tribunales demasiado recargados de asuntos, porque la tercera parte próximamente de los hechos punibles que hoy son juzgados como delitos, sobre todo de hurto, por la modificación de algunos artículos del Código llevada á cabo en 1876, volverán á la categoría de faltas, con arreglo al Código del 70, más en armonía, al hacer esta calificación, con los principios del derecho y hasta con los de humanidad.

Esta reforma produce, según la estadística criminal, una disminución de un treinta y tantos por ciento en el número de causas, en su mayoría por delitos de hurto de tan poca importancia, que solo deben ser calificados como faltas, y no se dará el caso frecuente de que hechos punibles por valor de tres ó cuatro reales (alguno recordamos de 10 céntimos de peseta) cuesten al Estado para administrar justicia, cuatro ó cinco mil pesetas, ni de que los culpables sean condenados á algunos años de presidio, que no es, ni mucho menos, la mejor escuela para su corrección, resultando sentencias inicuas que motivan luego expedientes de indulto.

En el Tribunal Supremo se reduce á 7 el número de magistrados de cada sala y al conocimiento de una de ellas pasarán los asuntos del Tribunal de lo Contencioso, que desaparecerá.

La economía resulta, como á primera

vista se comprende, aparte de alguna en la administración central, de la supresión de las Audiencias provinciales, tanto en su material como en su personal, y respecto á éste, así en el de magistrados como en el auxiliar y subalterno de las mismas.

El proyecto está completamente terminado, hasta tal punto, que hoy mismo podría aplicarse con todas las reformas indicadas. Sin embargo, como muchas de éstas son de ley y exigen el concurso de las Cortes, para obviar el inconveniente ó las dificultades de aplicación por falta de tiempo, que resultaría de la tardanza indispensable á la discusión en las Cortes de un proyecto de ley, ó por mejor decir, de varios, reformando las actuales orgánica del poder judicial, de enjuiciamiento civil y criminal y del Código penal, se pide autorización á las Cortes para plantear las reformas necesarias, con la obligación de dar cuenta al Parlamento del uso que se haga de dicha autorización en una de las 15 primeras sesiones del mes de Julio.

Los anarquistas

Cádiz 12.

Los anarquistas gaditanos están celebrando en la plaza de toros el anunciado meeting.

Como anuncié ayer, el número de los concurrentes no es grande.

Los congregados en la plaza no exceden de trescientos; pero de éstos sólo habrá doscientos anarquistas, contando algunos que han venido de fuera, porque calculo en ciento el número de las personas que asisten en calidad de curiosos.

Como representantes de la autoridad asisten también el jefe de policía y el comandante de la Guardia municipal.

Antes de dar principio al meeting, varios anarquistas se entretienen en leer un número de «La Anarquía» con el retrato del ajusticiado Lamela.

Algunas mujeres vacilan en entrar en la plaza, pero el anarquista que está á la puerta las invita á que lo hagan, diciendo:

Podéis entrar. La civilización no reconoce edades ni sexos.

Después de tomar asiento los tres albañiles que presiden la reunión, el anarquista Lahera, de San Fernando, hace uso de la palabra.

«Vamos, dice, á conmemorar por vez primera el aniversario de la muerte de los mártires Lamela y Zarzuela. No quiero referirme á los otros dos desgraciados que se mancharon con la sangre de sus semejantes, porque aquéllos eran católicos, pero no anarquistas.

El orador censura que los obreros acudan á llenar las tabernas en vez de asistir al «meeting».

Sigue á Lahera en el uso de la palabra un anarquista de Medina, que dice, entre otras cosas:

«La infame burguesía de la comarca andaluza se creyó que ahorcando á dos campeones de la anarquía iba á ahogar á ésta, pero se ha equivocado.

Lamela y Zarzuela murieron como hé-

ros. Su causa no ha muerto porque es inmortal.

Lamela dijo bien cuando dijo al morir que su sangre sería vengada. Esto ocurrirá pronto.

La presente reunión tiene por objeto honrar á los mártires y reivindicar á los vivos.

Debemos sacrificar nuestras vidas en defensa de los derechos del proletariado.

El orador va animándose á medida que entra en materia.

«Los trabajadores—prosigue—tenemos la culpa de nuestras desdichas porque no acabamos de unirnos.

De esta falta de union se aprovechan los burgueses, que ponen en nuestras filas espías que nos venden. Así tenemos á Muñoz en Madrid y al «Madriño» en Jerez.

Pero no importa: la revolucion social se acerca. En el taller, en el hogar, en el calabozo y hasta en el patibulo no dejaremos de propagar la anarquía ni abandonaremos la piqueta revolucionaria.

Habla después José Baeza, que estuvo preso en Jerez por causa de los sucesos acaecidos en aquella ciudad.

Baeza, que es de los que forman á la cabeza de los anarquistas, enaltece á Zarzuela y á Lamela, censura ácremente á la burguesía, y dice que es preciso seguir el consejo del segundo de los antes citados no dejando títere con cabeza.

Un anarquista, cuyo nombre no recuerdo, combate la propaganda que hacen los republicanos para atraerse los votos de los trabajadores, y llama á Ruiz Zorrilla, Pi, Salmeron y Castelar sistemáticos embusteros.

Otro anarquista llamado Suárez dice que va á hablar del medio social en que vivimos, y se expresa en estos términos:

«La locomotora nos dice que suba el tren y deja el polvo del camino; la mecánica nos dice que ella puede hacer lo que yo hago; el cable nos dice que hay continentes en los polos.» La burguesía se aprovecha de todos estos adelantos.»

El anarquista de Medina antes citado vuelve á hacer uso de la palabra diciendo:

«Convenzámonos de que para matar la araña hay que empezar por destruir primero la telaraña en que se guarece. Para matar las instituciones hay que empezar también por quitar de enmedio á los prohombres en que se apoyan.

«Los anarquistas platónicos no sirven para nada. Fuera, pues, los anarquistas platónicos. Hay que ir al grano, á la revolucion.

«Los anarquistas deben posponerlo todo á la anarquía, deben hasta olvidar á su familia en bien de la humanidad. Yo estoy dispuesto á sacrificarme por ella. ¡Ah, ojalá me llevaran hoy al patibulo para hacer de este modo propaganda de la causa que defendo!»

Animados sin duda por la actitud guerrera del orador de Medina, otros oradores hablan excitando á la guerra.

Uno dice que para conseguir el triunfo de la causa es preciso apelar al empleo de bombas explosivas; otro aconseja á los que no tengan que comer que se vayan á la fonda, y otro que los que carezcan de ropa vayan á tomarla á los almacenes.

Los oradores menudean sus ataques á los periodistas.

El inspector de policía ha llamado dos veces al orden á dos oradores, de lo que protestó enérgicamente Marchante—así se llama el anarquista de Medina—que no quería tolerar la intervencion de la policía.

Al terminar el «meeting» se dan vivas á la anarquía, á la revolucion social y á los mártires de Jerez.

Después de terminar el «meeting» á las once y media y antes de dispersarse los anarquistas, uno de ellos propone que vuelvan á reunirse la semana próxima; pero otro aconseja que las reuniones se verifiquen en las casas y que á ellas no acudan más de las diecinueve personas que la ley marca á fin de que puedan verificarse sin intervencion de la autoridad.—C.

Las reformas en infantería

Los regimientos

En virtud de la nueva organizacion dada á la infantería, los regimientos de línea tendrán la denominacion y números siguientes:

Rey núm. 1.—Reina 2.—Príncipe 3.—Princesa 4.—Infante 5.—Saboya 6.—Orán 7.—Zamora 8.—Soria 9.—Córdoba 10.—S. Fernando 11.—Zaragoza 12.—Mallorca 13.—América 14.—Extremadura 15.—Castilla 16.—Borbon 17.—Almansa 18.—Galicia 19.—Guadalajara 20.—Aragon 21.—Gerona 22.—Valencia 23.—Bailén 24.—Navarra 25.—Albuera 26.—Cuenca 27.—Luchana 28.—Constitucion 29.—Lealtad 30.—Asturias 31.—Isabel II 32.—Sevilla 33.—Granada 34.—Toledo 35.—Búrgos 36.—Múrcia 37.—Leon 38.—Cantabria 39.—Málaga 40.—Covadonga 41.—Baleares 42.—Canarias 43.—Antillas 44.—Garellano 45.—S. Marcial 46.—Tetuan 47.—España 48.—S. Quintín 49.—Pavia 50.—Otumba 51.—Filipinas 52.—Wed-Ras 53.—Vizcaya 54.—Andalucía 55.—Baza 56.—Guipúzcoa 57.—Luzon 58.—Asia 59.—Alava 60.—Madrid 61.—Segovia 62.—Ciudad-Real 63.—Avila 64.—Salamanca 65.—Badajoz 66.—Cáceres 67.—Huesca 68.—Teruel 69.—Pamplona 70.—S. Sebastian 71.—Bilbao 72.—Vitoria 73.—Santander 74.—Logroño 75.—Valladolid 76.—Palencia 77.—Coruña 78.—Lugo 79.—Orense 80.—Pontevedra 81.—Oviedo 82.—Castellon 83.—Alicante 84.—Albacete 85.—Barcelona 86.—Tarragona 87.—Lérida 88.—Cádiz 89.—Huelva 90.—Jaen 91.—Almería 92.—Rosellon 93.—Flandes 94.—Montenegro 95.—Castrejana 96.—Orotia 97.—Ramales 98.—Gravelinas 99.—El Bruch 100.

Guarnicion de Africa.—Regimientos infantería de Africa núms. 1, 2 y 3.

Ejército regional de Baleares.—Regimientos infantería regionales de Baleares núms. 1 y 2.

Ejército regional de Canarias.—Regimientos infantería regionales de Canarias núms. 1 y 2.

Los batallones de cazadores conservarán la misma denominacion y numeracion que hoy tienen.

Los regimientos de reserva de cazadores se numerarán del 1 al 10.

Personal de los cuerpos

En los 50 regimientos de la Península y en dos de Canarias habrá por regimiento:

Jefes y oficiales.—1 coronel, 2 tenientes coroneles, 3 comandantes, 13 capitanes, 17 primeros tenientes, 10 segundos, 1 capellan, 1 médico primero, 1 id. segundo, 1 músico mayor.

Tropa.—Plana mayor, 30 hombres; primer batallon 600; segundo batallon 70.—Total: 700 hombres.

En pié de guerra el personal de tropa alcanzará las cifras siguientes: Plana mayor, 30 hombres; primer batallon, 1 000; segundo batallon, 1.000.—Total: 2.030 hombres.

En el regimiento regional de Baleares que guarnecerá á Mahon, y en los dos de Africa que guarnecerán á Ceuta habrá:

Jefes y oficiales.—1 coronel, 2 tenientes

coroneles, 3 comandantes, 13 capitanes, 17 primeros tenientes, 10 segundos, 1 capellan, 1 médico primero, 1 médico segundo, 1 músico mayor.—Tropa: Plana mayor, 30 hombres; primer batallon, 485; segundo batallon, 485.—Total: 1.000 hombres.

En el regimiento de Africa, de guarnicion en Melilla (al pié de paz) habrá:

Jefes y oficiales.—1 coronel, 2 tenientes coroneles, 3 comandantes, 13 capitanes, 25 primeros tenientes y 10 segundos, 1 capellan, 1 médico primero, 1 médico segundo y 1 músico mayor.—Tropa: Plana mayor, 30 hombres; primer batallon, 685; segundo batallon, 685.—Total: 1.400 hombres.

En el regimiento regional de Baleares que guarnecerá á Palma de Mallorca (al pié de paz) habrá:

Jefes y oficiales y asimilados.—1 coronel, 2 tenientes coroneles, 3 comandantes, 13 capitanes, 17 primeros tenientes y 10 segundos, 1 capellan, 1 médico primero, 1 médico segundo, 1 músico mayor.—Tropa: Plana mayor, 30 hombres; primer batallon, 385; segundo batallon, 385.—Total: 800 hombres.

Cada batallon de cazadores (al pié de paz) tendrá:

Jefes y oficiales.—1 teniente coronel, 2 comandantes, 7 capitanes, 9 primeros tenientes y segundos, 1 capellan, 1 médico primero, 1 músico mayor.—Tropa: 400 hombres.

Los 60 regimientos de reserva en la Peninsula y los dos en las Baleares tendrán por regimiento:

Jefes y oficiales.—1 coronel, 2 tenientes coroneles, 2 comandantes, 8 capitanes.—Tropa: 2 sargentos, 2 cabos y 2 soldados.

Las 60 zonas en la Peninsula y la de las Baleares tendrán:

Jefes y oficiales.—1 coronel, 1 teniente coronel, 2 comandantes, 4 capitanes.—Tropa: 2 sargentos, 2 cabos y 3 soldados.

Las reservas de Canarias tendrán:

Jefes y oficiales.—1 coronel, 4 tenientes coroneles, 4 comandantes y 9 capitanes.—Tropa: 4 sargentos, 8 cabos y 8 soldados.

Gacetilla

En el vapor-correo «Puerto Mahon» llegaron ayer á esta plaza, destinados al 8.º Batallon de Artillería los primeros tenientes del arma D. José Casado Moyano, don Francisco Quesada Perez y D. Bernardo Coniello.

Abonanzado algun tanto el tiempo, esta mañana se ha hecho nuevamente á la mar con rumbo á Levante el Yacht inglés «Roseneath».

En el Gobierno Militar de esta isla se ha recibido la credencial de Alguacil del Juzgado de instruccion de este Partido á favor del licenciado del Ejército D. Cristobal Orfila Píris.

El Rdo. Sr. D. Juan Morrillo, cura ecónomo de la parroquial iglesia de Sta. Maria, ha pasado atenta invitacion á las autoridades y corporaciones de esta Ciudad invitandoles á asistir al solemne *Te Deum* que se cantará en el referido templo el domingo próximo en conmemoracion al quincuagésimo aniversario episcopal de S. S. el Papa Leon XIII.

El ocho del actual llegó sin novedad al cabo de Buena Esperanza la corbeta espa-

ñola de guerra «Nautilus», escuela de Guardias marinas, prosiguiendo su viaje de circunnavegacion.

En el Real Decreto reorganizando los cuerpos armados de Artillería que inserta la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 12 del corriente, se dispone, que el personal de cada uno de los Batallones 4.º y 8.º de Artillería de plaza sea el siguiente á contar del 1.º de Junio próximo: Plana Mayor.—1 Teniente Coronel.—2 Comandantes.—3 Capitanes.—2 primeros Tenientes.—1 Médico primero.—1 Capellan mayor.—1 maestro Armero.—1 sargento y un cabo.

Cada uno de estos Batallones constará de 4 compañías con el personal de 4 Capitanes.—12 primeros Tenientes.—12 sargentos.—40 cabos.—8 cornetas.—16 artilleros de primera y 32 de segunda.

Se establece que los primeros Jefes de los Batallones 8.º y 9.º serán respectivamente de las Reservas de Artillería en Baleares y Canarias, auxiliados por el personal de dichos cuerpos.

Se espera en Madrid, para el seis de Marzo próximo al Doctor francés Mr. Chervin, académico y Director del Instituto de Tartamudos de Paris.

Su venido á España tiene por objeto aplicar, como hace cada año en esta época, su fisiológico y seguro método para la curacion de la tartamudez y otros defectos de pronunciacion.

Segun un tratado leído en la Real Academia de Medicina de Madrid, su método no exige operacion quirúrgica de ningun género; una atencion asidua y constante en los preceptos y lecciones prácticas del Doctor producen en los veinte días que dura cada curso, resultados, sorprendentes, como lo atestiguan los informes y certificados de numerosas comisiones oficiales nombradas por los Ayuntamientos y Academias de medicina de Paris, Madrid y Barcelona.

El doctor Chervin se hospedará en el Hotel de Rusia.

Segun las predicciones meteorológicas del Sr. Noherlesoom, de las depresiones oceánicas que han de realizarse en la segunda quincena del mes actual, solo dos actuarán cerca de la Peninsula, pasando las demás lejos de nuestras regiones por la razon de ser de procedencia boreal.

Por ofrecer algunas dificultades la clasificacion en períodos de los días de esta quincena por la desigual distribucion de los cambios admosféricos que en ella han de ocurrir, detallaremos las más importantes para nuestra isla.

Hacia las regiones del mar Blanco empezará á desarrollarse el 17 una borrasca boreal, que siguiendo su marcha á través de Europa reflejará su accion en España el día 22, y producirá lluvias y nieves en las regiones vecinas del Mediterráneo, bajando la temperatura sensiblemente por el dominio de los vientos del primer cuadrante.

El día 23, aunque menos desapacible por dirigirse la borrasca hacia la Argelia, será abundante en lluvias en las regiones de Andalucía y Levante, continuando el temporal en el Mediterráneo.

Desde el 26 al 28 formará un período ventoso y desapacible, por una depresion del Atlántico que afectará la Peninsula con vientos del N. y O. y lluvias que se prolongarán desde el Océano y el Cantábrico por las cuencas del Duero y del Ebro y á lo largo de la cordillera Celtibérica, ocasionando temporal en el Mediterráneo.

La Junta provincial del Ce so, ha sido autorizada por la Central para anticipar la sesion pública que debe celebrar para la proclamacion de candidatos y designacion de los Interventores que deben formar parte de las mesas en la próxima eleccion de Diputados á Cortes, el tiempo necesario á fin de que puedan comunicarse oportunamente á las demás Islas de este archipiélago; y en consecuencia, ha señalado el jueves 23 del corriente, para celebrar dicha reunion, en el salon de actos públicos de la Diputacion provincial, á las ocho de la mañana.

La convocatoria se publicó el sábado último, en «Boletín» extraordinario.

Leemos en un diario de Palma: «Nuestro colega «La República de ayer dice que anteanoche se reunió el comité del partido conservador y designó para candidato á Cortes el Conde de Solleat.

El Conde de San Simon, se asegura que se retira, vista la actitud de los conservadores y la ineficacia de las recomendaciones que han venido de Madrid á su favor.

Añade además el mismo colega que «los fusionistas se asegura que sostienen inteligencias con los carlistas y que sino hay variacion se combinará el candidato de éstos con cuatro del partido liberal monárquico»

Se nos suplica la insercion del siguiente suelto:

«El Cura-Económico de Santa María recomienda á los padres y encargados de las familias de su distrito parroquial la asistencia de los niños de ambos sexos á la enseñanza y explicacion del Catecismo y preparacion á la primera Comunión, que todos los días laborables se practica en dicha Iglesia á las cinco y media de la tarde. Los trabajadores y ocupados durante el día, en lugar de la Casa-Rectoral como se practicaba los otros años, podrán acudir de ocho á nueve de la noche á la Sacristía de dicha Iglesia y á la Vicaría de la Concepcion, hasta nuevo aviso.»

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damian Moysi, con asistencia de los Sres. García, Colom, Sintes Cardona, Vidal Meliá, Carreras, Pons Pons (D. Antonio), Escudero, Moncada, Ballester, Sintes Pascuchí, Pons Sancho y Orfila (D. Gabriel).

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó traspasar el amillaramiento de la casa núm. 115 de la calle Cos de Gracia, accediendo á lo solicitado por D.ª María Pons Pons, viuda de D. Juan Gahona.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Gobernador de la Provincia se acordó modificar el art. 11 del proyecto de Reglamento del Cuerpo médico benéfico sanitario municipal de esta ciudad en el sentido que propone la Junta provincial del ramo.

Se acordó conceder dos meses de licencia al Concejal D. Pedro Moncada para que atienda al restablecimiento de su salud.

En vista de una instancia de D. Francisco F. Andreu Femenias, se acordó que la Comision de Beneficencia proceda á recibir la instalacion del alumbrado eléctrico del Teatro Principal de esta ciudad.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Cura-Económico de la iglesia de Sta. María en la que invita á esta Corporacion al «Te-Deum» que se cantará el próximo domingo 19 por el quincuagésimo aniversario de la consagracion de S. S. Leon XIII.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para las subastas de arriendo de los derechos del Matadero y de los locales de parada en el próximo año económico.

Se acordó invitar al Ayuntamiento de Villa-Cárles para que contribuya á los gastos de conservacion del camino viejo de S. Luls en la parte que es común á ambos Municipios.

El Sr. Escudero propuso que en vista del buen resultado que ha dado el alumbrado eléctrico del Teatro, presenten con urgencia la Comision de Beneficencia y Junta de Instruccion pública proyectos para instalar aquel sistema en los Establecimientos municipales de Beneficencia y Escuelas públicas. Se acordó así por unanimidad.

Y se levantó la sesion

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 16-4'10 t.	
4 por ciento Interior.	67'92
4 por ciento Exterior.	73'00
4 por ciento Amortizable.	76'75
Billetes Hip. de Cuba 1886	106'75
Id. id. id. 1890	97'12
Banco Hispano-Colonial.	80'20
Ferro-carril de Francia	26'00
Ferro-carril del Norte	37'50
Id. de Orense.	11'50
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	57'13
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	33'12
Id. de Almansa.	63'00
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	6 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	rs. vn. paga alcista.

Cambio Mahonés

Barcelona 17 9'50 m.	
4 por 100 Interior.	67'72
4 por 100 Exterior.	72'85
4 por 100 Amortizable.	76'75
Cubas 86.	106'75
Cubas 90.	97'00
Coloniales.	00'00
Ferro-carril Norte.	37'20

Madrid 17.—1 madrug.

4 p. Interior.	67'70
Paris 4 p. Exterior.	62'38
Renta francesa 3 p.	89'45
Londres 4 p. Exterior.	62'50

Francos y libras bajando.

Oficial

Madrid 16	
4 por ciento Interior	67'75
4 por ciento Exterior	73'10
4 por ciento Amortizable	76'30
Billetes Hipotecarios de Cuba	106'70
Accions Banco de España	339'50

Calendario

Cuarto meng. el 9. Luna nueva el 16.
Sale el sol 6 h. 50. Pónese 5 h. 39.

17

48 VIERNES 317
1856.—Muere en París el poeta alemán Enrique Heine.

S. Julian de Capadocia y S. Danato m.
Santo de mañana.—S. Simeon ob. y m.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana á Ntra. Sra. de la Merced en Sta. Maria

Observaciones Meteorológicas de hoy

9 m. 8 t.	
Baróm. á 0º, en mm.	766'88 767'87

Termóm. seco	11'6	12'4
Humedad relativa	79	74
Direccion del viento	NNO.	N.
Clase id.	Viento	Viento
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	13'2	
Id. máx. al sol.	20'7	
Id. mínima	9'0	
Id. id. irradiacion.	8'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	873	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	2'3	
Ascenso del baróm. id.	8'06	
Descenso id. en id.		

Movimiento del Puerto

Entrados el 16.—De Marsella vapor Grao cap. D. Esteban Gimenez con 28 tripulantes y carga general.
De Marsella vapor francés Borgone capitán Mr. Alegre con 64 trip. y plomo.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:
Día 10.—1 buey, 341 kilos, Alfeveret; 1 ternero, 177. Sant Isidru; 1 carnero, 16, Alfeveret; 3 id., 53, 1 de Binlati de Lorenzo y 2 de la estancia Binidell Nou; 3 carneros, 48., Cotaina Gran; 3 id., 69, Forma Vey, y 5 cerdos, 197.
Día 11.—1 buey, 371 kilos, Bellvenet; 1 id., 223, Pedro Pons Vincent (Alayor); 1 id., 185, Torre de Gaumés; 1 vaca, 164, estancia de Mateo Terrés; 1 ternero, 195, Santa Ana; 2 carneros, 33, Binidell Nou; 2 id., 23, Binicalaf de Bartolomé Capó; 1 id., 30, Alcaidús de Cristóbal; 1 id., 15, Juan Ramon; 1 id., 14, Turelló de Guillermo, y 10 cerdos, 473.
Día 12.—1 vaca, 142 kilos, Lorenzo Sureda, y 4 cerdos, 135.
Día 13.—1 buey, 216 kilos, Antonio Vacarises (San Cristóbal); 1 ternero, 127, Turelló de Telaya; 2 carneros, 50, Matxani Gran; 3 id., 59, 2 de Refal Rubi Vey y 1 de Turelló de Antonio; 1 id., 28, Alcaidús Sant Refel, y 1 cerdo, 30.

Anuncios oficiales

D. DAMIAN MOYSI Y ALBERTI, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que en la secretaría de este Ayuntamiento se instruyen expedientes de esencion del servicio militar espuestos por los mozos del Reemplazo del corriente año que á continuacion se expresan:

Antonio Ameller Casanovas, hijo de padre pobre é impedido.

Bartolomé Andreu y Vidal, hijo de padre que tiene otro sirviendo en el ejército.

Fernando Beltran Cardona, hijo único natural que mantiene á su madre.

Victoriano Benitez Carreras, hijo de madre pobre cuyo marido está ausente en ignorado paradero hace más de diez años.

Jaime Carcellés Paul, hijo único de viuda pobre.

Pedro Cardona Cardona, hijo único de padre sexagenario.

Juan Comellas Pons hijo de viuda pobre.

Salvador Febrer Maria id. id.

Juan Gomila Gornés, hijo único de padre sexagenario.

Lorenzo Gomila Olives, hijo único de padre impedido.

Pedro Humbert Mercadal hijo único de viuda pobre.

Pedro Lahuerta Gimenez, hijo único de padre pobre é impedido.

Francisco Mercadal Mercadal, hijo único de viuda pobre.

José Moll Pons, id. id.

Pedro Moll Mir, hijo de padre sexagenario.

Nicolas Morlá Orfila, id. id.

Ignacio Oliver Febrer, hijo único de viuda pobre.

Juan Olives Salom, id. id.

Rafael Orfila Olives, hijo de padre pobre é impedido.

Juan Palliser Pons, id. id.

Andres Pons Benejam, hijo de viuda pobre

Antonio Pons Fortuny, hijo de padre sexagenario.

Juan Pons Sintes, id. id.

Lorenzo Pons Allés, hijo de viuda pobre.

Jorge Ponseti Florit, id. id.

Antonio Sintes Vidal, hijo de padre sexagenario é impedido.

Bartolomé Sintes Tudurí, hijo de padre sexagenario.

Rafael Sintes Pons, id. id.

Antonio Soler Moll, id. id.

José Torrens Moll, hijo de padre pobre é impedido.

José Vacarises Bustamante, hijo de viuda pobre.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas interesadas en el citado Reemplazo, y á fin de que puedan producir las reclamaciones que á su derecho convenga dentro de los plazos marcados por la vigente ley de Reclutamiento. Mahon 17 Febrero de 1893.—Damian Moysi.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 16.—12 20 t.

En el Consejo de ministros presidido por la Reina Regente el Sr. Sagasta ha comunicado buenas noticias sobre la introduccion de los vinos españoles en Francia y respecto de la marcha del cólera en Marsella, abrigando la esperanza de que se allanarán las dificultades para el concierto económico con aquella nacion; se han firmado varios nombramientos del ministerio de la Guerra acordados en el anterior Consejo; las reformas introducidas en la Marina y varios indultos.

Madrid 16.—8 n.

En la votacion habida en la Cámara Francesa, el Gobierno ha obtenido ciento setenta votos de mayoría, habiendose abstenido de votar muchos Diputados.

Madrid 16.—9 n.

En el Jurado reunido en Cádiz para fallar la causa contra los anarquistas, Salvochea se ha negado á declarar, y los demas procesados han calificado de imposturas las declaraciones de la policia de que fueran cogidos mientras colocaban petardos.

La conduccion de los presos desde la cárcel á la Audiencia no ha ocasionado ningun incidente.

Madrid 16.—9 30 n.

La Junta Arrendataria de Tabacos ha elegido Consejeros á los señores López, Cruasart, Vázquez, Rodríguez y Bedoya.

D. Carlos de Borbon ha escrito al Baron de Mier anunciándole que se le indica para la direccion de la minoria carlista de las futuras Cortes.

Madrid 17.—9 m.

Calculase que con las existencias de cerillas en los almacenes hay cantidad bastante para la venta durante tres meses.

Créese que al terminar la prórroga de ocho días para realizar dichas existencias se reproducirá el conflicto entre el Gobierno y los fabricantes del indicado artículo.

ANUNCIOS

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 1 de Mahón.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 24 de Febrero.

Ha de constar de dos series de 28 mil billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a 3 pesetas y distribuyéndose 588.000 pesetas en 1.389 premios para cada serie, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
12 de 2.500	30.000
1073 de 300	321.900
99 aprox. de 300 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de 80000 pts.	29.700
99 aprox. de 300 ptas. por los 99 números id. de la centena del premio de 40.000 pesetas	29.700
99 de 300 ptas. para los 99 números restantes de la centena del premio de 20.000 pts.	29.700
2 aprox. de 2.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id de 1.500 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	3.000

1.389 588.000
Mahón 14 de Febrero de 1893.—El Administrador, Diego de la Torre.

BANCO DE MAHÓN

CEDULAS PERSONALES

Terminando el día quince de Marzo próximo venidero el período para la cobranza de cédulas personales de Menorca, esta Delegación lo pone en conocimiento de los contribuyentes sujetos a dicho impuesto que no estuviesen provistos todavía del mencionado documento, a fin de que puedan hacerlo dentro del plazo citado si no quieren incurrir en la penalidad que establece el artículo 41 de la Instrucción vigente.—Mahón 17 Febrero 1893.—Por el Banco de Mahón, Delegado en Menorca del Arrendatario de las cédulas personales de las Baleares, El Director-Gerente, J. J. Rodríguez.

Este Banco compra los cupones de los Billetes Hipotecarios de Cuba y 4 por 100 exterior, vencimiento 1.º Abril próximo.

También se encarga del canje de los títulos 4 por ciento Interior por nuevos títulos con cupones adheridos. Los títulos de la referida deuda que los clientes tienen depositados en nuestras arcas serán debidamente remitidos a Barcelona al canje.

Mahón 13 de Febrero 1893.—El Director-Gerente, Juan J. Rodríguez.

Lecciones

DE SOLFEO Y PIANO
calle de los Frailes número 18. Se darán también al domicilio de quien lo solicite.

HERNIAS (TRENCA TS)

Detencion, alivio y curacion radical de las hernias (trenca ts) se obtiene por medio del braquero mecánico regulador acompañado del parche inventado por el especialista Sr. PALAU; recomendado por todas las eminencias médicas y premiado en la Exposición de Barcelona, con Real privilegio.

Calle Ancha, 12 y 14, al lado de la iglesia de la Merced, BARCELONA.

Consultorio Ortopédico de 8 a 1 y de 3 a 4.

PASTILLAS PARA LA TOS

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Así como las pastillas NIELK son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas pastillas del DR. KLEIN constituyen un remedio seguro para curar toda clase de TOS, ya sea de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc., etc. No contienen morfina, y por lo mismo están exentas de los inconvenientes que produce el uso de esta sustancia.—Venta en las Farmacias, á 6 reales caja, en Mahón, Farmacia del Dr. Ferrer, Castillo núm. 11.—Depósito por mayor; DR. KLEIN, Escudillers, 82, bajos, Barcelona, Depósitos: Hijos de J. Vidal y Ribas, Sociedad Farmacéutica Española, V. Ferrer y C.ª y Uriach y C.ª

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHÓN

SIN COMPETENCIA BARATURA SIN IGUAL

BARTOLOMÉ PONS PONS

Zapatería «La Aurora»

PRIETO Y CAULES 7

	Pesetas
Botines caballero, par	5'50
Botines señora, id.	5'25
Botines pala charol, id.	5'75
Zapatos señora pala charol, id.	4'75
Zapatos señora piel, id.	3'75
Napoleones niño, id.	3'00
Zapatitos niño, id.	1'00
Polacas señora, id.	7'50
Polacas con pala charol señora, id.	7'50
Polacas niña con pala charol, id.	4'00
Polacas niña blancas, id.	4'00
Zapatos señora blancos, id.	3'75
Zapatos señora negros, id.	3'75

En su confección se emplean materiales de primera.

Subasta

El Domingo 19 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en licitación verbal de la casa número 53 de la calle de Gracia de esta ciudad, con sujecion á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho Notario.

VENTA

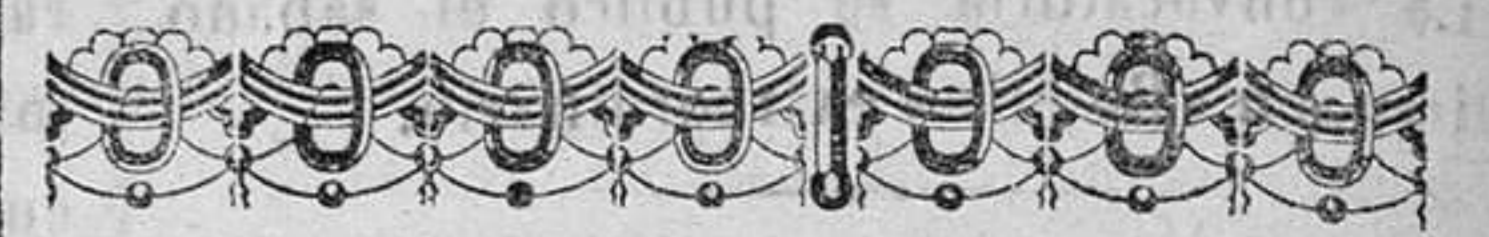
Se venderán á voluntad de su dueño las casas número 45 de la calle de San Fernando y número 25 y 27 de la calle de Anuncivay de esta ciudad.

Admitirá proposiciones y enterará de las condiciones de la venta el Notario D. Francisco Andreu.

Subastas

El domingo día 19 del actual á las dos de la tarde se venderá en licitación privada, en el pueblo de San Luis, calle del mismo nombre, una viña de 5 000 cepas en Binibeca y un campillo tierra de labor en Son Huriguer, bajo las condiciones que obran en la Agencia Administrativa, Iglesia núm. 12, y en poder de Francisco Tudurí de San Luis calle de id. núm. 38.

El propio domingo día 19, á las tres de la tarde se venderá en el mismo punto y calle de San Luis varios grupos de tierra y unas casas, juntos ó separados, situados en las Barqueras, con arreglo á las condiciones que obran en poder de la expresada Agencia y de Pedro Tudurí de San Luis, calle de id. núm. 57.



GUANO
ESPECIAL para CEREALES

GUANO
ESPECIAL PARA VIÑAS PATATAS Y LEGUMBRES

GUANO
especial para hortalizas.

DEPÓSITO Y VENTA
P R A T S, horticultor
71 Cos de Gracia, 71
MAHÓN



Cupones de Cubas y Exterior

Vencimiento 1.º Abril próximo
Queda desde hoy abierto el pago con bonificación de 9 á 1 mañana y de 3 á 7 tarde.

Debiendo procederse al canje de los títulos de Interior por otros con cupon, esta Sociedad admitirá en negociacion dichos títulos hasta el 25 del corriente mes.

CAMBIO MAHONÉS
INFANTA, 8.

CAMBIO MAHONÉS

SECCION DENOMINADA

CAJA DE PRÉSTAMOS

Se presta sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas.
Intereses módicos.

Advertencia importante.—Si transcurrido el vencimiento no hubiese el mutuuario cancelado el préstamo, es necesario pisen aviso de no poder efectuarlo, en cuyo caso la Sociedad concede próroga suficiente para poder retirar el objeto pignorado,

8 INFANTA 8

Caballo

Se vende uno, tordo plateado, de 8 años de edad, con dos dedos sobre la marca.
Darán razon en el Cuartel de Carabineros.

Listas de embarque

En la imprenta de «El Bien Público».

EL NON-PLUS-ULTRA DE LOS DEPURATIVOS Y PRESERVATIVOS

SOLUCION MILAGROSA HOMS

Premiada por el Colegio Farmacéuticos de Barcelona y en la última exposicion de París

Los médicos aumentarán ó disminuirán las dosis según el estado del enfermo

Pídanse prospectos á los corresponsales Gimnasio de Ferrer, Hannover 33. Castillo 59. Gracia 67 y Moreras 1.

Unico representante en Baleares: Hermenegildo Vidal Vilardell, Plaza del Príncipe 2, MAHÓN.